



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1591/2024

Señores

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

e-mail: servicios@autoniotive.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

**IGNACIA BRITZ
DE MORENO**

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:45:35
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>
Para: Servicios <servicios@automotive.com.py>

14 de noviembre de 2024, 15:08

Señores

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

e-mail: servicios@autom

 CCO_LPN_47.pdf INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf RESOLUCION LPN 47.pdf[otive.com.py](mailto:servicios@automotive.com.py)**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional **NOTIFICACION AUTOMOTIVE-.pdf**
102K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1585/2024

Señores

AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.

Email: tallerdioversa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO  Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:45:49
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>
Para: "Taller Diover S.A." <tallerdioversa@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 14:56

Señores

AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.**Email:****PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional CCO_LPN_47.pdf INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf RESOLUCION LPN 47.pdf



NOTIFICACION DE ADJ. AUTO-REPUESTOS DIOVER-.pdf
298K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1582/2024

Señores

CLNICARF de Ramón Fretes

Email: clinicarf2017.taller@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO  Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:46:06
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 14:57

Para: CLINICARF TALLER <clinicarf2017.taller@gmail.com>

Señores

CLNICARF de Ramón Fretes**Email:**

CCO_LPN_47.pdf



INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf



RESOLUCION LPN 47.pdf

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional



NOTIFICACION DE ADJ. CLINICARF-.pdf
299K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1584/2024

Señores

MECANIC CENTER de Víctor López

Email: mecaniccenter2021@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO  Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:46:21
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>
Para: MECANIC CENTER <mecaniccenter2021@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 14:58

Señores

MECANIC CENTER de Víctor López**Email:** CCO_LPN_47.pdf INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf RESOLUCION LPN 47.pdf**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional



NOTIFICACION DE ADJ. MECANIC CENTER-.pdf
299K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1583/2024

Señores

Taller RC de Crispín Ruffinelli

Email: licitacionesrc.taller@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:46:37
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 15:00

Para: Taller RC <licitacionesrc.taller@gmail.com>

Señores

Taller RC de Crispín Ruffinelli**Email:**

CCO_LPN_47.pdf



INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf



RESOLUCION LPN 47.pdf

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional



NOTIFICACION DE ADJ. TALLER RC-.pdf

300K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1581/2024

Señores

YCUA PORA S.A.

e-mail: yacuaporalicitaciones@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:46:52
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 15:02

Para: "Ycua Pora S.A." <ycuaporalicitaciones@gmail.com>

Señores

YCUA PORA S.A.

e-mail:



CCO_LPN_47.pdf



INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf



RESOLUCION LPN 47.pdf

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, en su decreto reglamentario y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional



NOTIFICACION DE ADJ. YCUA PORA S.A.-.pdf
298K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1590/2024

Señores

GILCO PAR S.R.L.

e-mail: licitaciones@gilcopar.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por IGNACIA
BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:47:09 -03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>
Para: licitaciones@gilcopar.com

14 de noviembre de 2024, 15:04

Señores

GILCO PAR S.R.L.

e-mail:

 CCO_LPN_47.pdf INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf RESOLUCION LPN 47.pdf**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional NOTIFICACION GILCOPAR-.pdf
104K



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1586/2024

Señores

WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON

e-mail: toyocar@hotmail.es

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.14 14:47:56
-03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

Notificación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 453739.

1 mensaje

Comité de Evaluación de Ofertas <comiteevaluador.ceopn@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 15:03

Para: Servicio Mecánico Toyocar <toyocar@hotmail.es>

Señores

WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON

e-mail:

 CCO_LPN_47.pdf INFORME DE EVALUACION DE LA LPN 47.pdf RESOLUCION LPN 47.pdf**PRESENTE**

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 47/2024 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos - Plurianual" - ID N° 453739, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1052, de fecha 14/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 73/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

--

Comité Evaluador de Ofertas - Policía Nacional NOTIFICACION WILFRIDO-.pdf
104K